

Martes, 11 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Bases XVII Certamen Cultural Ibérico Jóvenes Artistas 2017.

Aprobadas por Resolución de Presidencia del Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha tres de julio de 2017, las bases de la Convocatoria del "XVII Certamen Cultural Ibérico Jóvenes Artistas 2017", se procede a la apertura del plazo de presentación de las obras, a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria remitido por la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Instituto Municipal de Juventud

XVII CERTAMEN CULTURAL IBÉRICO

"JÓVENES ARTISTAS 2017"

PRESENTACIÓN.

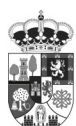
El Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres Convoca el "XVII Certamen Cultural Ibérico: Jóvenes Artistas" con el objetivo de promover e impulsar la creatividad de los jóvenes artistas españoles, franceses y portugueses, con la colaboración del Instituto Camões.

BASES GENERALES

BASE PRIMERA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar jóvenes naturales de España y Portugal de 16 a 30 años. (Edades referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de las obras).

Como novedad en la presente edición, y debido al Hermanamiento de la ciudad de Cáceres con la ciudad francesa de Blois durante el año 2016, también podrán participar en las modalidades plásticas (Fotografía, Pintura, Cartel Publicitario y Clipmetraje), jóvenes naturales de dicha localidad.



Martes, 11 de julio de 2017

Las personas ganadoras en las distintas modalidades de la edición de 2016 no podrán participar en la edición de 2017 en aquella modalidad en la que fueron premiados.

BASE SEGUNDA.- MODALIDADES.

El Certamen Jóvenes Artistas 2017 comprende las siguientes modalidades:

- Cuento ilustrado, Poesía, Fotografía, Pintura, Cartel Publicitario y Clipmetraje.

BASE TERCERA.- TEMÁTICA

La temática versará en todas las modalidades (Cuento ilustrado, Fotografía, Pintura y Clipmetraje) sobre el siguiente lema: "APUESTAS: ¿ENTRAS EN EL JUEGO?", excepto en las modalidades "Cartel Publicitario" y "Poesía" que será tema libre.

Debido al auge de las apuestas deportivas en nuestro país en los últimos tiempos, afectando sobre todo a la población juvenil, este certamen pretende que los jóvenes den su visión del problema sobre las apuestas deportivas. Se valorará que los trabajos versen sobre la lucha contra el juego, opiniones que hagan que los propios jóvenes reflexionen sobre lo negativo de las apuestas y lo perjudicial que puede ser caer en cualquier forma de ludopatía.

BASE CUARTA.- REQUISITOS GENERALES PARA TODAS LAS MODALIDADES.

Las obras serán originales e inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen.

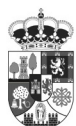
Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres obras en cada modalidad.

Las obras se presentarán debidamente embaladas y con las medidas requeridas en cada modalidad.

En ningún caso las obras se presentarán enmarcadas con cristal.

Las obras se presentarán con una pegatina en el reverso de la misma que contenga el título, modalidad y con el pseudónimo o lema elegido, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar la identidad del autor.

De cada obra se incluirá una copia en formato digital (CD o similar). De este modo, una vez realizado el fallo del jurado, las obras ganadoras junto con los datos de su autor podrán ser publicadas en el portal del Instituto Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Cáceres, <http://juventud.caceres.es>, en la Web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres www.ayto-caceres.es.



Martes, 11 de julio de 2017

caceres.es y en las redes sociales del Instituto Municipal de Juventud.

La organización del certamen se reserva el derecho a excluir todas las obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere los derechos fundamentales de las personas, así como las que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

BASE QUINTA.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA MODALIDAD.

1.- FOTOGRAFÍA.

Las fotografías (deberán ser digitales) impresas en papel de calidad fotográfica, con tamaño mínimo de 20 x 30, e irán montadas en cartulina rígida de 40 x 50 cm.

Las obras podrán estar compuestas por una serie máxima de 3 unidades.

2.- PINTURA.

Las obras, que tendrán un tamaño máximo de 150 cm. por cada lado y un mínimo de 54 cm. por cada lado, deberán presentarse enmarcadas o sobre bastidor.

3.- CLIPMETRAJE.

Los clips se presentarán a título individual, pudiendo participar en la realización del mismo varias personas.

Podrán ser grabados con cualquier cámara (cámara de video, fotográfica digital, teléfono móvil...) y se podrán editar con herramientas externas.

La duración máxima será de 2 minutos, títulos y créditos finales aparte.

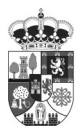
En caso de locución, grabado o subtítulo será en castellano, portugués o francés.

El formato de presentación de las obras será en AVI o WMV y en soporte cd, dvd o pen drive.

Los participantes garantizarán ser los autores de las mismas, y no estar violando directa o indirectamente los derechos de terceras personas, siendo únicamente responsabilidad suya el incumplimiento de esta cláusula.

En caso de menores de edad, éstos deberán hacer constar la autorización de padres o tutores para participar en el mismo.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, la persona premiada, sin



Martes, 11 de julio de 2017

perjuicio de los derechos acordes que procedan, cede de forma expresa al Instituto Municipal de Juventud, de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de la obra premiada a concurso. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecidos.

4.- CARTEL PUBLICITARIO.

La técnica y la temática serán libres.

La obra ganadora será el cartel anunciador del XVIII Certamen Cultural Ibérico Jóvenes Artistas 2018.

Se valorarán las obras que promuevan valores y conductas que consoliden la democracia y la libertad, la convivencia y la solidaridad.

Las obras se presentarán con composición vertical con medidas de 50 x 35 cm. Sobre formato rígido cartón pluma de 5 mm.

Dentro de estas medidas se reservará un espacio en blanco en la parte inferior con medidas de 5 x 35 cm para la inclusión de los diferentes logos y leyendas.

Deberán adjuntar una versión en digital en formato JPG, TIFF o PDF, con una resolución entre 300 y 400 ppi.

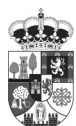
CUENTO ILUSTRADO.

Las obras (original y dos copias) se presentarán escritas en castellano o portugués, sin encuadernar y solamente grapadas, impresas en tamaño DIN A-4 y por una sola cara, bajo tratamiento de texto con las siguientes características:

- Fuente: Times New Roman
- Estilo de fuente: normal
- Tamaño de fuente: 12
- Interlineado: 1,5

La extensión de los trabajos será de un mínimo de diez folios y un máximo de 20.

El número de ilustraciones irá en proporción de una por cada dos hojas de texto, valorando el jurado el equilibrio y la armonía entre las ilustraciones y el texto.



Martes, 11 de julio de 2017

Se podrá utilizar para las ilustraciones cualquier técnica reproducible en imprenta.

POESÍA.

La temática será libre.

Las obras (original y dos copias) se presentarán escritas en castellano o portugués, impresas en tamaño DIN A-4 y por una sola cara, bajo tratamiento de texto con las siguientes características.

- Fuente: Times New Roman
- Estilo de fuente: normal
- Tamaño de fuente: 12
- Interlineado: 1,5

La extensión de los poemarios tendrá un mínimo de 100 versos.

BASE SEXTA.- PLAZO, LUGAR Y MODO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de las obras se abrirá a partir del día siguiente al de la publicación por la Base de Datos Nacional de Subvenciones del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Las personas Interesadas podrán examinar el texto íntegro de estas Bases en la Web de la Base de Datos de Subvenciones dependiente de la Intervención General del Estado.

Los trabajos deberán presentarse (o remitirse libres de gastos), hasta las 14,00 horas del día 20 de Octubre de 2017, en el Registro del Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, dirigidos a:

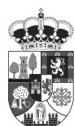
Presidencia del Instituto Municipal de Juventud

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

XVII Certamen Cultural Ibérico "Jóvenes Artistas"

Espacio para la Creación Joven

Calle Camino de la Solana Baja del Portanchito núm. 2.



Martes, 11 de julio de 2017

(Antiguo Molino de Aceite)

10.002 Cáceres

En ningún caso, los trabajos se podrán presentar vía correo electrónico.

En un sobre aparte – en cuyo exterior se repetirá el título de la obra, la modalidad y el pseudónimo – se adjuntará el boletín de inscripción debidamente cumplimentado junto con la declaración responsable y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Tarjeta de Identidad/Pasaporte.

BASE SÉPTIMA.- PREMIOS.

Las personas ganadoras de cada modalidad recibirán una certificación expedida por el Instituto Municipal de Juventud.

Los premios, imputados a la dotación presupuestaria del Instituto Municipal de Juventud del Ejercicio 2017, partida 234-481-R.C. n. 220170000036 por importe de 6.000 Euros, que estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas, serán de 1.000,00 euros en cada una de las Modalidades: Cuento Ilustrado, Poesía, Fotografía, Pintura, Cartel Publicitario, Clipmetraje.

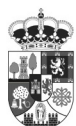
El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios en cualquiera de las modalidades del Certamen. De darse esta circunstancia, las cuantías económicas destinadas a los premios no adjudicados no pasarán a acumularse en ninguna de las modalidades restantes.

BASE OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y PARTICIPANTES.

El Instituto Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Cáceres remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones los premios concedidos con indicación según cada caso, de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y objetivo o finalidad del premio, con expresión de los distintos programas o proyectos subvencionados.

El Instituto Municipal de Juventud se reserva el derecho de poder realizar una exposición con las obras presentadas al Certamen.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Municipal de Juventud, reservándose éste, el derecho de su publicación y/o exposición, citando siempre las referencias del autor. En cuanto a las obras literarias ganadoras, se cederán los derechos de autor al Instituto Municipal de Juventud durante tres años.



Martes, 11 de julio de 2017

El Instituto Municipal de Juventud no se responsabilizará de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras presentadas durante el transporte y/o durante la realización de la exposición.

Todas las personas participantes en el presente Certamen se comprometen a aceptar las presentes Bases y el criterio interpretativo del Jurado. También se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas y de toda reclamación por derechos de imagen.

Las personas participantes cuyas obras no hayan sido premiadas podrán retirar personalmente sus obras en el Instituto Municipal de Juventud, o bien a través de otra persona, debidamente autorizada, en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del Jurado. Finalizado este plazo, las obras no reclamadas serán destruidas. En ningún caso, el Instituto Municipal de Juventud se hará cargo de la devolución de las obras por correo u otro medio.

BASE NOVENA.- FALLO DEL JURADO.

El jurado será nombrado por la Presidencia del Instituto Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de entre personas de reconocido prestigio de cada modalidad.

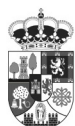
El fallo del jurado se realizará durante el mes de noviembre de 2017, siendo publicado posteriormente en el portal del IMJ, <http://juventud.caceres.es>, en la Web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres www.ayto-caceres.es, y en las redes sociales del Instituto Municipal de Juventud.

El jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas (sin dotación económica) que estime convenientes.

BASE DÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

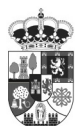
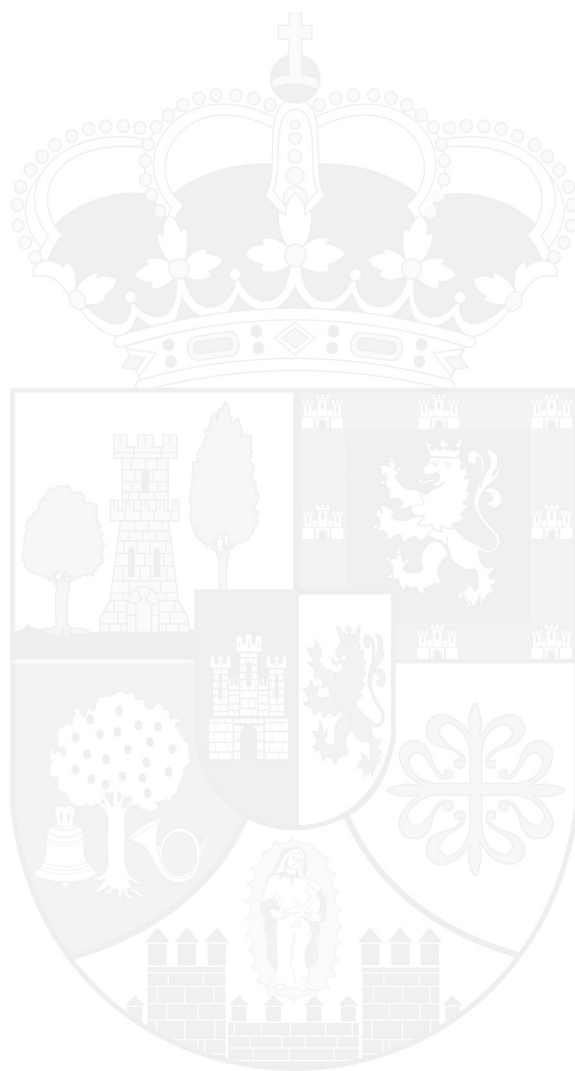
En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, R.D. 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (B.O.P. n. 103 de 29 de mayo de 2007), Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Común, y la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para cualquier información en relación con el certamen, las personas participantes se pueden dirigir al teléfono 927 62 75 02/03 o al correo electrónico imj@ayto-caceres.es



Martes, 11 de julio de 2017

Cáceres, 5 de julio de 2017
Elena Nevado del Campo
PRESIDENTA DEL I.M.J.



Martes, 11 de julio de 2017

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

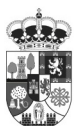
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	
N.I.F.	
TELÉFONO	
EDAD:	
E-MAIL:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO ACTUAL:	
LOCALIDAD:	

MODALIDAD:

- ☐ FOTOGRAFÍA
- ☐ PINTURA
- ☐ CARTEL PUBLICITARIO
- ☐ CLIPMETRAJE
- ☐ CUENTO ILUSTRADO
- ☐ POESÍA

OBRAS PRESENTADAS

TÍTULO 1	
TÍTULO 2	
TÍTULO 3	



Martes, 11 de julio de 2017

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

D./D^a.....

Participante en el XVII Certamen Cultural “**Jóvenes Artistas**”: declaro bajo mi responsabilidad que la obra presentada no es copia de otras, ni ha sido premiada en ningún otro Certamen, así como cumplo con los requisitos para ser beneficiario, en caso de ser ganador del premio, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Y para que así conste, firmo el presente boletín de inscripción.

En....., a.....de.....de 2017.

Fdo.:

Solicita su participación en el Certamen Cultural, aceptando las bases establecidas por el Instituto Municipal de Juventud de Cáceres en el presente Certamen, y las legalmente establecidas.

*** Se adjuntará fotocopia del Documento Nacional de Identidad.**

